

Observando la distribución en la localización de las em-
presas que se establecieron en las Áreas sujetas a los beneficios
fiscales se hace notorio su ubicación cerca de los grandes centros
de consumo, este fenómeno se hace más evidente en las ciudades rela-
tivamente cercanas a la gran área metropolitana de la ciudad de Mé-
xico.

Por otra parte la gran extensión territorial que abarca
los estímulos, impide, por la limitación de recursos, que la políti-
ca fiscal sea apoyada por inversiones públicas y estímulos financie-
ros que necesariamente deben acompañar este programa.

Lo anterior nos hace sugerir que los estímulos fiscales
sean orientados exclusivamente sobre ciertas áreas que técnicamente
localizadas en el país puedan hacer más efectivos los resultados pa-
ra que fueron creadas.

LOCALIZACIÓN CAUTIVA

Una de las modificaciones substanciales que estamos propo-
niendo para la política de estímulos fiscales está relacionada con
el incentivo de empresas industriales que redujeren de un importante
porcentaje de personal con alta calificación técnica y que necesaria-
mente debe instalarse en los centros industriales actuales.

Después de haber escuchado la ponencia presentada por el
Lic. Garza Zambrano, quisiera ampliar un poco el problema de la
quiebra de los establecimientos industriales; de un breve repaso al
Directorio Industrial de 1966 y su anexo de 1968 detectamos que un
85% del total de los establecimientos enlistados, por el Padrón de
Hacienda, declararon un capital social menor al millón de pesos, de
ellos aproximadamente un 37% ya no aparece enlistado en el Directo-
rio Industrial de 1975.

Aunque estas cifras no corresponden rigurosamente al núme-
ro de empresas pequeñas ubicadas en el Área Metropolitana, pues han
sido afectadas por el uso del catálogo mexicano de la actividad eco-
nómica, si son representativas del problema.

También se detectó que en los grupos industriales en que
se encuentra el grueso de establecimientos que dejaron de aparecer
son precisamente los que están más sujetos a los estímulos de des-
centralización.

Por lo que considero conveniente examinar las políticas de
descentralización a la luz de los resultados obtenidos, y proponer
como lo ha hecho el ponente, que
Comentarista: consideración política
Lic. Eleazar Garza Castaño
tales como: la agilización de los estudios de preinversión, la re-
gionalización de los objetivos etc.

Después de haber escuchado la ponencia presentada por el -
Lic. Garza Zambrano, quisiera ampliar un poco el problema de la - -
quiebra de los establecimientos industriales; de un breve repaso al
Directorio Industrial de 1966 y su anexo de 1968 detectamos que un
85% del total de los establecimientos enlistados, por el Padrón de
Hacienda, declararon un capital social menor al millón de pesos, de
ellos aproximadamente un 37% ya no aparece enlistado en el Directo-
rio Industrial de 1975.

Aunque estas cifras no corresponden rigurosamente al núme-
ro de empresas pequeñas ubicadas en el Area Metropolitana, pues han
sido afectadas por el uso del catálogo mexicano de la actividad eco-
nómica, si son representativas del problema.

También se detectó que en los grupos industriales en que -
se encuentra el grueso de establecimientos que dejaron de aparecer
son precisamente los que estan más sujetos a los estímulos de des-
centralización.

Por lo que considero conveniente examinar las políticas de
descentralización a la luz de los resultados obtenidos, y proponer
como lo ha hecho el ponente, que se tome en consideración políticas
tales como: la agilización de los estudios de preinversión, la re-
gionalización de los objetivos etc.

Comentarios:
Lic. Eleazar Garza Castaño